

20233240065173

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20233240065173**

Fecha: **Viernes, 22 de Diciembre de 2023**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 9
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/12/2020 Página: 1 de 12

Fecha de expedición			Radicación en Presupuesto y Contabilidad	
DD	MM	AAAA	Fecha	
22	12	2023	Consecutivo	

1.DATOS GENERALES

CONTRATO No. 764 de 2023

OBJETO: REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE PRODUCCIÓN POR ENCARGO, LA PREPRODUCCIÓN, LA PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL PROYECTO "SEMBRANDO VIDA" EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN No. 00639 DEL 2023 EXPEDIDA POR EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES"...

CLASE: Prestación de Servicios **EVENTO:** Resolución 639 de 2023 FUTIC

FACTURA: FIFE 89

CESION ☐ **TERMINACION ANTICIPADA** ☐ **FECHA FINALIZACION:**

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 13/09/2023 **HASTA:** 22/12/2023

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: FILMZ S.A.S.

PESONA NATURAL ☐ **PERSONA JURÍDICA** ☒

C. C.: o **NIT:** 901.272.954-6 **Régimen común** ☒ **Régimen simplificado** ☐

Valor de la factura y/o documento equivalente más IVA (si aplica) **Valor a pagar** **\$358.400.000**

Número de planilla de aportes a salud, pensión y ARL:

Certificación

PERIODO CERTIFICADO		Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
			19	10	2023		22	12	2023

Número de pago: 3 de 3

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES

VALOR DEL CONTRATO 896.000.000

MODIFICACIÓN AL VALOR 1 Adición ☐ Disminución ☐

MODIFICACIÓN AL VALOR 2 Adición ☐ Disminución ☐

MODIFICACIÓN AL VALOR 3 Adición ☐ Disminución ☐

MODIFICACIÓN AL VALOR 4 Adición ☐ Disminución ☐

VALOR ANTICIPO

VALOR A AMORTIZAR EN ESTA CUENTA

VALOR AMORTIZADO ANTES DE ESTA CUENTA

SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DESPUES DE ESTA CUENTA

VALOR A PAGAR DE ESTA CUENTA \$358.400.000

VALOR EJECUTADO A LA FECHA ANTES DE ESTA CUENTA \$537.600.000

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DESPUES DE ESTA CUENTA \$0

20233240065173

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20233240065173**

Fecha: **Viernes, 22 de Diciembre de 2023**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 9
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/12/2020 Página: 2 de 12

Si el pago se pacta por capítulos, tenga en cuenta que Canal Trece ha determinado que para que el contratista no tenga que variar la base mensualmente, el valor del aporte a seguridad social se hará dividiendo el valor del contrato en el número de meses pactados.

Nota: En el caso que el contrato presente más adiciones, se deberán adicionar igual número de casillas.

Número de Registro Presupuestal a afectar en este pago	NÚMERO	FECHA DEL REGISTRO
	1338	12 de septiembre de 2023

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD	VALOR
BASE INGRESO DE COTIZACIÓN		
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD 12,5 % (*)		
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN 16% (*)		
APORTE ARL (*):		

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional, deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA). En este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados. En todo caso, si el valor del ingreso base de cotización es inferior a un salario mínimo mensual legal vigente, la cotización al sistema de seguridad social deberá hacerse sobre un (1) salario mínimo mensual legal vigente y deberá ser diligenciado directamente en la casilla.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

ENTREGABLES: Si en el contrato, en la cláusula forma de pago, se establecen entregables a cargo del contratista y obedecen a este periodo, relacione los bienes y/o servicios entregados y su ubicación:

Descripción del Bien o Servicios Recibido	Ubicación
1.Capítulos 1 al 10 masterizados de veinticinco (25) minutos de duración, de acuerdo con requerimientos técnicos aprobados previamente por el canal (Para emisión: Full HD .mov y .mp4). Ver Anexo 2 . 2.Capítulos 1 al 10 de veinticinco (25) minutos de duración en .mov codec H264, de acuerdo con requerimientos técnicos y aprobados previamente por el canal. Pista internacional de cada capítulo. 3.Closed caption de cada capítulo. 4.Teaser (promo de expectativa de 30 sec) de acuerdo con requerimientos técnicos.	https://drive.google.com/drive/folders/1WsGFGICGQwtbgnomQ7l8Ufg2Q4JsfYrO?usp=sharing

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 9
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/12/2020 Página: 3 de 12

- 5.Trailer de max 3 minutos de acuerdo con requerimientos técnicos.
- 6.Cabezote versión con créditos y versión clean feed .
- 7.Productos de la estrategia multiplataforma.
- 8.Música original.
- 9.Paquete gráfico (afiche, logo de la serie, tipografía, etc)
- 10.Paquete de fotografías en alta resolución y material para divulgación
- 11.Biblia de producción que contenga:
- Propuesta narrativa y de estilo ajustada
 - Modelo operativo del proyecto
 - Ficha de investigación general
 - Mapa temático
 - Mapa de ruta de guion
 - Perfiles de base del equipo
 - Bases de datos del equipo
 - Propuesta transmedia
 - Propuesta de arte, sonido y fotografía
 - Propuesta de casting
 - Ficha técnica general del proyecto
 - Escaleta capítulo del 1 al 10
 - Guion de capítulos del 1 al 10
 - Informe de rodaje
 - Ficha técnica por capítulo
 - Copia de autorizaciones de imagen, archivos, talento, música, etc.
 - Documento diligenciado sobre uso de música (Cue sheet Sayco) † Paz y salvo Acodem (en caso de usa música no original) †
Transcripciones de todos los capítulos en español.

20233240065173

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20233240065173**

Fecha: **Viernes, 22 de Diciembre de 2023**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 9
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/12/2020 Página: 4 de 12

PERSONA NATURAL:

El supervisor certifica que el contratista desarrolló las actividades en virtud de las obligaciones específicas del contrato suscrito con la entidad, las cuales se encuentran revisadas y aprobadas en el formato MA-GC-F43 Informe de Actividades presentado por el contratista.

PERSONA JURÍDICA: Describa las actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones, si aplica.

Obligaciones contractuales	Productos o actividades
1. Ejecutar adecuada y oportunamente el proyecto objeto del contrato, de acuerdo con los términos y lineamientos descritos con la propuesta presentada por el Contratista y en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ENTREGABLES	Durante el periodo el contratista estuvo atento para ejecutar adecuada y oportunamente el proyecto Sembrando Vida, de acuerdo con los términos y lineamientos descritos con la propuesta presentada por el Contratista y en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ENTREGABLES
2. Cumplir con los entregables y las especificaciones descritas en el anexo técnico y conforme al diseño creativo y de producción aprobado por Canal Trece y a la propuesta presentada ajustada	Para el periodo el contratista entrego: 1.Capítulos 1 al 10 masterizados de veinticinco (25) minutos de duración, de acuerdo con requerimientos técnicos aprobados previamente por el canal (Para emisión: Full HD .mov y .mp4). Ver Anexo 2 . 2.Capítulos 1 al 10 de veinticinco (25) minutos de duración en .mov codec H264, de acuerdo con requerimientos técnicos y aprobados previamente por el canal. Pista internacional de cada capítulo. 3.Closed caption de cada capítulo. 4.Teaser (promo de expectativa de 30 sec) de acuerdo con requerimientos técnicos. 5.Trailer de max 3 minutos de acuerdo con requerimientos técnicos.

20233240065173

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20233240065173**

Fecha: **Viernes, 22 de Diciembre de 2023**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 9
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/12/2020 Página: 5 de 12

	6.Cabezote versión con créditos y versión clean feed . 7.Productos de la estrategia multiplataforma. 8.Música original. 9.Paquete gráfico (afiche, logo de la serie, tipografía, etc) 10.Paquete de fotografías en alta resolución y material para divulgación 11.Biblia de producción que contenga: • Propuesta narrativa y de estilo ajustada • Modelo operativo del proyecto • Ficha de investigación general • Mapa temático • Mapa de ruta de guion • Perfiles de base del equipo • Bases de datos del equipo • Propuesta transmedia • Propuesta de arte, sonido y fotografía • Propuesta de casting • Ficha técnica general del proyecto • Escaleta capítulo del 1 al 10 • Guion de capítulos del 1 al 10 • Informe de rodaje • Ficha técnica por capítulo • Copia de autorizaciones de imagen, archivos, talento, música, etc. • Documento diligenciado sobre uso de música (Cue sheet Sayco) † Paz y salvo
--	--

20233240065173

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20233240065173**

Fecha: **Viernes, 22 de Diciembre de 2023**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 9
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/12/2020 Página: 6 de 12

	Acodem (en caso de usa música no original) † Transcripciones de todos los capítulos en español.
3. Obtener previamente y por escrito y/o medio electrónico, los ajustes o aprobaciones de las entregas parciales y finales de los materiales audiovisuales, sonoros, o de la índole que corresponda según el componente, documentación y entregables, por parte de la supervisión designada, según sea el caso	Se envió correo electrónico aprobando las evidencias
4. Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del proyecto	El contratista ha estado atento para cumplir con las reuniones.
5. Presentar ante el supervisor del contrato un informe por cada Hito de pago de ejecución del proyecto, en el formato que será suministrado por parte de Canal Trece	Para este pago el contratista entrego los soportes con el fin de tramitar el primer pago así 1.Capítulos 1 al 10 masterizados de veinticinco (25) minutos de duración, de acuerdo con requerimientos técnicos aprobados previamente por el canal (Para emisión: Full HD .mov y .mp4). Ver Anexo 2 . 2.Capítulos 1 al 10 de veinticinco (25) minutos de duración en .mov codec H264,

20233240065173

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20233240065173**

Fecha: **Viernes, 22 de Diciembre de 2023**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 9
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/12/2020 Página: 7 de 12

	de acuerdo con requerimientos técnicos y aprobados previamente por el canal. Pista internacional de cada capítulo. 3.Closed caption de cada capítulo. 4.Teaser (promo de expectativa de 30 sec) de acuerdo con requerimientos técnicos. 5.Trailer de max 3 minutos de acuerdo con requerimientos técnicos. 6.Cabezote versión con créditos y versión clean feed . 7.Productos de la estrategia multiplataforma. 8.Música original. 9.Paquete gráfico (afiche, logo de la serie, tipografía, etc) 10.Paquete de fotografías en alta resolución y material para divulgación 11.Biblia de producción que contenga: • Propuesta narrativa y de estilo ajustada • Modelo operativo del proyecto • Ficha de investigación general • Mapa temático • Mapa de ruta de guion • Perfiles de base del equipo • Bases de datos del equipo • Propuesta transmedia
--	--

20233240065173

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20233240065173**

Fecha: **Viernes, 22 de Diciembre de 2023**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 9
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/12/2020 Página: 8 de 12

	• Propuesta de arte, sonido y fotografía • Propuesta de casting • Ficha técnica general del proyecto • Escaleta capítulo del 1 al 10 • Guion de capítulos del 1 al 10 • Informe de rodaje • Ficha técnica por capítulo • Copia de autorizaciones de imagen, archivos, talento, música, etc. • Documento diligenciado sobre uso de música (Cue sheet Sayco) † Paz y salvo Acodem (en caso de usa música no original) † Transcripciones de todos los capítulos en español.
6. Cumplir con el cronograma de trabajo presentado para la ejecución de la propuesta en cada una de sus fases de preproducción, producción, postproducción, circulación, promoción y actividades complementarias de acuerdo con el proyecto aprobado en el marco de la resolución N°. 00639 del 2023 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	El contratista cumplió con el cronograma de trabajo presentado para la ejecución de la propuesta en cada una de sus fases de preproducción, producción, postproducción.
7. Garantizar que todos los productos del objeto del presente contrato contengan los logos correspondientes a las instituciones estatales vinculadas al proyecto, los cuales serán suministrados por el supervisor del contrato	El contratista cumplió incluyendo todos los logos en las piezas finales que se presentaron para finalización del contrato
8. Asumir los gastos operativos y demás necesarios para la producción de todos los contenidos a desarrollar en la propuesta	El contratista ha asumido el gasto operativos y demás necesarios para la producción de todos los contenidos a desarrollar en la propuesta.
9. Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TEVEANDINA S.A.S., a través del Supervisor del contrato, las cuales se llevarán a cabo dentro de los tiempos estipulados entre las partes	Se le hicieron observaciones en los capítulos por parte del área de programación y el contratista realizó los cambios sugeridos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 9
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/12/2020 Página: 9 de 12

10. Dar observancia y estricto cumplimiento a las disposiciones relativas a la responsabilidad de los medios de comunicación y a los contenidos de los programas de televisión en relación con menores de edad, establecidos en las normas vigentes	El contratista ha estado dispuesto a recibir observaciones y dar estricto cumplimiento a las disposiciones relativas a la responsabilidad de los medios de comunicación y a los contenidos de los programas de televisión en relación con menores de edad, establecidos en las normas vigentes
11. Garantizar que el equipo de producción y equipo artístico estén disponibles para las posibles entrevistas y ventos de promoción y divulgación que realice el Canal, las cuales deberán ser coordinadas previamente y se realizarán de forma tal que no interrumpan el curso normal de la producción	Durante el periodo el contratista garantizo que el equipo de producción y equipo artístico estuvieran disponibles para las posibles entrevistas y eventos de promoción y divulgación que realizo el Canal, las cuales fueron coordinadas previamente y se realizaron de forma tal que no interrumpió el curso normal de la producción
12. EL CONTRATISTA será el responsable de todo el personal que emplee y/o contrate para el desarrollo del objeto contratado y serán de su cargo el pago de los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Durante el periodo el contratista fue el responsable de todo el personal que empleo para el desarrollo del contratado y serán de su cargo el pago de los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
13. Solicitar al supervisor del contrato las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación cuando sea necesario respecto del proyecto objeto del presente contrato	Durante el periodo no se presentó esta obligación
14. Entregar a la supervisión designada por TEVEANDINA SAS los másteres según estándares técnicos del canal y materiales complementarios como entregables y libro de producción de todos los contenidos vinculados a la propuesta y documentación de entrega final previamente acordada	El contratista cumplió entregando los másteres según estándares técnicos del canal y materiales complementarios como entregables y libro de producción de todos los contenidos vinculados a la propuesta y documentación de entrega final revisada por el departamento de programación quien dio su visto bueno.
15. Entregar a la supervisión designada por TEVEANDINA SAS los archivos audiovisuales con Closed Caption y Pistas internacionales según se estipula en el ANEXO 2: FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ENTREGABLES	El contratista cumplió entregando archivos audiovisuales con Closed Caption y Pistas internacionales.
16. Cumplir con los tiempos de posproducción determinados en el cronograma aprobado por TEVEANDINA S.A.S. a través del supervisor del contrato	El contratista cumplió con los tiempos de posproducción determinados en el cronograma aprobado por el Canal
17. La entrega final del proyecto deberá hacerse al menos una semana antes de la fecha de terminación del contrato, previendo que lleguen a requerirse ajustes técnicos en la última entrega	El contratista cumplió con el tiempo de entrega una semana antes y se le hicieron las obversiones de producción, estos hicieron los cambios solicitados y entregaron en la fecha final .
18. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias, así como aplicar los ajustes que formule TEVEANDINA SAS a través de su	Durante el periodo el contratista atendió a todas las observaciones que se le hicieron por las distintas áreas del Canal.

20233240065173

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20233240065173**

Fecha: **Viernes, 22 de Diciembre de 2023**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 9
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/12/2020 Página: 10 de 12

supervisor o quien el Canal delegue, durante la ejecución del presente contrato	
19. Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para el cumplimiento del presente contrato, de acuerdo con los plazos establecidos para legalizaciones de TEVEANDINA S.A.S. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrán trasladarse la misma a TEVEANDINA S.A.S., ni condicionar el cumplimiento de las obligaciones pactadas a las condiciones de pago establecidas por un proveedor, como es el caso de pagos anticipados a proveedores. Por ningún motivo el operador podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores, con el momento de realización del pago por parte del Canal	Durante el periodo el contratista cumplió con todos los pagos.
20. Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes la autorización por el uso y explotación de obras musicales fijadas en vivo, obras literarias, utilización de guiones, libretos, fonogramas, obras fotográficas, animadas, audiovisuales, entrevistas, actuaciones y en general, cualquier obra protegida que eventualmente se llegare a utilizar en la producción para la comunicación pública en las plataformas del Canal TEVEANDINA S.A.S, y en aquellos de terceros, en el territorio universal y durante el periodo máximo que la ley Colombiana permita, así como para campañas promocionales	El contratista cumplió entregando los certificados de derechos por parte del guionista, talento, música, graficación y equipo de trabajo.
21. Pagar los derechos que se ocasionen y/o causen con motivo de la utilización de los ítems descritos en el numeral anterior	El contratista no tiene que cancelar derechos de autos ya que la música es original, Y anexaron las autorizaciones firmadas de todos los participantes en la producción de la serie
22. Aportar la certificación de paz y salvo de los derechos correspondientes a los pagos de SAYCO y ACINPRO, a que den lugar o en el caso en el que aplique, dentro de la ejecución y desarrollo del proyecto	No hay lugar a derechos por parte del desarrollo del proyecto
23. Obtener los permisos de imagen de personas y locativas que se capturen en la producción, mediante soporte escrito o audiovisual, dónde conste nombre, identidad y autorización para permiso de uso de imagen dentro de las capturas del proyecto, para su comunicación y	Presentaron los permisos de imagen diligenciados de las personas, talento y equipo de trabajo que estuvo en el desarrollo de la serie

20233240065173

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20233240065173**

Fecha: **Viernes, 22 de Diciembre de 2023**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 9
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/12/2020 Página: 11 de 12

puesta a disposición en las pantallas que TEVEANDINA, MINTIC y la red de televisión pública requieran	
24. Acordar por escrito con TEVEANDINA S.A.S la comercialización y/o distribución y demás usos posteriores que se le darán a la obra	Para este pago no es requerida esta obligación.
25. Gestionar y entregar las autorizaciones que en materia de permisos de locación se requieran tales como el PUFA y se puedan generar en el proceso de producción	Durante el periodo no se presentó esta obligación
26. Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato (director o realizador, guionista, libretista, autor o autores de las obras musicales, etc.). Adicionalmente, a los demás colaboradores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción	El contratista cumplió agregando todos los créditos en cada capítulo.
27. Responder patrimonial y penalmente por el uso indebido o destino diferente de los recursos entregados por el Canal	El contratista es consciente de esta actividad.
28. Destinar los recursos dados por TEVEANDINA S.A.S para los fines exclusivos de la producción objeto del presente contrato	Durante el periodo a el contratista se le notifico el buen uso de los recursos que reciba por el canal
29. Comunicar a TEVEANDINA S.A.S el plan de mercadeo y promoción de la obra audiovisual, definidos por el coproductor en caso de que aplique	Durante el periodo se realizo promoción de la producción
30. Permitir la emisión del contenido vía streaming y su ubicación en el canal YouTube de TEVEANDINA S.A.S. En todos los casos, los contenidos son geo bloqueados o exclusivos para el territorio colombiano	Durante el periodo se realizó estrategia digital promoción de la producción
31. Garantizar el cumplimiento de la resolución 2285 de 2023 o su equivalente	Durante el periodo el contratista cumplió con la resolución objeto de esta contratación.
32. Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a TEVEANDINA S.A.S.	Durante el periodo no se presentó esta obligación
33. Dejar indemne a TEVEANDINA S.A.S. de cualquier reclamo que verse sobre competencia desleal o protección al consumidor	Durante el periodo no se presentó esta obligación
34. Hacer entrega de los materiales y entregables parciales y finales de cada uno de los componentes del proyecto, en los medios físicos y/o magnéticos requeridos (según sea el caso), de acuerdo con los formatos y documentos remitidos por parte de la	En contratista entrego todo el material físicamente como virtualmente todos los hitos del contrato. https://drive.google.com/drive/folders/1WsGFGICGQwtbgnomQ7I8Ufg2Q4JsfYrO?usp=sharing

20233240065173

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20233240065173**

Fecha: **Viernes, 22 de Diciembre de 2023**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 9
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	Fecha: 09/12/2020 Página: 12 de 12

supervisión del contrato o quien esta designe para tal fin. Lo anterior se socializará y acordará entre el contratista y el supervisor o quien este designe previamente al inicio de la ejecución del proyecto	
35. Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de LA OBRA objeto del presente contrato (director o realizador, guionista, libretista, autor o autores de las obras musicales, autor o autores de dibujos en caso de que los haya, etc.). Adicionalmente, también debe hacerse con los demás colaboradores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción	El contratista cumplió agregando todos los créditos en cada capítulo.
36. Las demás que requiera el supervisor del contrato que tengan relación con el objeto contractual	Durante el periodo el contratista estuvo atento a los comentarios por parte del Supervisor. .

El contratista certificó bajo la gravedad de juramento que cumplió con la obligación del pago de los parafiscales (salud, pensión y ARL) de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002. Este se anexa y forma parte integral del presente certificado de supervisión. Adicionalmente, doy fe que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato, en los términos y tiempo pactados, los cuales se verificaron y avalaron para el periodo causado.

(Nota: Si la persona natural propietaria de un establecimiento de comercio tiene trabajadores a cargo, deberá acreditar no solo el pago de sus propios aportes, sino también el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de las personas que tenga vinculadas laboralmente. Ministerio de Protección Social - Concepto 10240 de 2011).



Firma
Diego Fernando Monroy Duarte
Coordinador de Comunicaciones y Sistemas
Supervisor de Planta



Firma
Raquel Aurora Marquez Acosta
Gestor de proyectos

Nota: Si el contrato tiene más supervisores, se deberá adicionar la información respectiva.
ELABORADO POR: **R.Marquez**



FILMZ S.A.S

NIT 901272954-6
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764056896051
Fecha 27/09/2023 - 27/09/2024
Autorización de Facturación Electrónica del F1FE86 al
F1FE200
Email: audiconsoja@gmail.com
Teléfono: 3186519135

Departamento	Fecha		
Bogotá	22	12	2023

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

N° F1FE89

Cliente: CANAL REGIONAL DE TELEVISION
Dirección: TEVEANDINA
Email: CR 45 26 33
Vencimiento: ATENCIONALCIUDADANO@CANALREGIONALBOGOTA.COM.CO
Total de Líneas: 1
NIT: 830005370
Departamento: Bogotá
Forma de Pago: Contado
Hora emisión: 07:58:02
Fecha de firmado: 22/12/2023 07:58:05
Teléfono:
Medio de pago: Consignación bancaria
Moneda: COP Colombia, Pesos

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	PRESTACION DE SERVICIOS AUDIOVISUALES	1,00	SERVICIOS Tercer pago correspondiente al 40% del contrato 764-de2023 REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE PRODUCCIONPOR ENCARGO LA PREPRODUCCION YPOSTPRODUCCION DEL PROYECTO SEMBRANDOVIDA EN EL MARCO DE LA RESOLUCION no 00639 del2023 EXPEDIDA POR EL FONDO UNICO DETECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LASTELECOMUNICACIONES.	WSD	\$301.176.471,00	\$301.176.471,00
SON: (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS)					SUBTOTAL:	\$301.176.471,00
CUFE: 6149806227458732f5b398536f7bceb6f3ac2fa6f010da5f5b53cf3c73a40212d45cb00e263f88a430222a973b824489					IVA	\$57.223.529,00
NOTAS:					TOTAL:	\$358.400.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$301.176.471,00	19,00%	\$57.223.529,00

Favor consignar en Cuenta Corriente Bancolombia 070 000165-88
FILMZ S.A.S.

Firma Digital: YffApShUjOnUj9ZTEp0w3gpmVZ4VvaC5yorOox9G5woU/TqSKveX9MTIFCPZKIn2 /vVA0SldnVlhbc+NW56tLJWvyNLi+cePnssdvuv/9GCXzmaW7A
k6o8PeCRmOQKgv tgR+ilEaRsGV5WfnnkKqJUIfDwnOnRZ8/tH9LiaSDcSwjcNOSg5qm/Awgg2FvOup Bd7FLvJour09m6iqb4VW7zCiYBtqJgA0xmM
JFCoe/pH+THAqWwKuzsFIV38X3J AGjDI0TKZhV4G7/Ya4NEqPF9yABnY8IMpDkzVJaNiCLvUqSrBgadS712e/ofuxl Y9A0cmIqs/5BFGQWCqAM
UA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Certificado Bancario

Martes, 19 de diciembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FILMZ S.A.S identificado(a) con NIT 901272954, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	07000016588	2019/05/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico



  
www.filmz.co
info@filmz.co
+57 314 787 3431

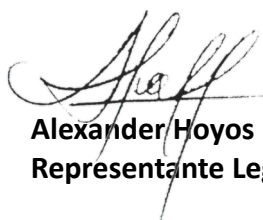
 
instagram.com/filmz.co
facebook.com/flimz.co

Manizales, 22 de Diciembre de 2023

PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES

Por medio del presente documento hago constar que de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 Yo, Alexander Hoyos Boresoff con cedula de ciudadanía número 1.053.788.393, actuando en representación legal de la empresa Alex Boresoff Films S.A.S. me encuentro a paz y salvo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley a la fecha.

Cordialmente,

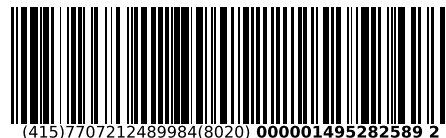


Alexander Hoyos Boresoff
Representante Legal

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14952825892



(415)7707212489984(8020) 000001495282589 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 7 2 9 5 4

6

Impuestos y Aduanas de Manizales

1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FILMZ S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Caldas

1

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0

0

1

41. Dirección principal

CR 21 64 A 33 OF 1311 ED MULTIPLAZA EL CABLE LAURELES

42. Correo electrónico

gerencia@filmz.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 8 7 0 5 0 0 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 0 0 4

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 4 0 9

Actividad secundaria

48. Código

5 9 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 4 0 9

Otras actividades

50. Código

5 9 1 2

1

8 2 9 9

2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 10 - 02 / 11 : 06: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HOYOS BORESOFF ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14952825892



(415)7707212489984(8020) 000001495282589 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 7 2 9 5 4 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0	0 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 0 4 0 4	2 0 2 2 0 2 0 4	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	85. Extranjero 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 4 0 9	2 0 2 2 0 2 0 8	86. Extranjero público 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 9 9 8 4 9	1 9 9 8 4 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
78. Departamento	1 7	1 7	
79. Ciudad/Municipio	2 0	2 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 9 0 4 0 9		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 2 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

FILMZ S.A.S.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

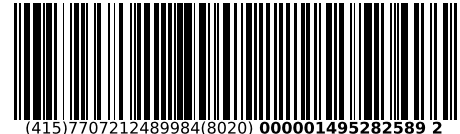
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14952825892



(415)7707212489984(8020) 000001495282589 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 7 2 9 5 4 6

Impuestos y Aduanas de Manizales

1 0

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 4 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 5 3 7 8 8 3 9 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido HOYO S	105. Segundo apellido BORESOFF	106. Primer nombre ALEXANDER
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F10
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 2
	FORMATO ACTA DE INICIO	Fecha: 28/11/2016 Página: 1 de 1

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 764 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. Y FILMZ S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **MAURICIO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.876.778 de Bogotá, y **LILIANA ANDREA CASTRO GARZON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.498.239 de Bogotá, en su calidad de supervisores designados, quienes obran en nombre y representación de **TEVEANDINA S.A.S** identificada con NIT. 830.005.370-4 y por otra **ALEXANDER HOYOS BORESOFF**, persona mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.788.393 de Manizales, quien obra en nombre y representación de **FILMZ S.A.S.**, identificada NIT. 901.272.954 - 6 con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE PRODUCCIÓN POR ENCARGO, LA PREPRODUCCIÓN, LA PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL PROYECTO "SEMBRANDO VIDA" EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN No. 00639 DEL 2023 EXPEDIDA POR EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 22 de diciembre de 2023.

FECHA DE INICIO: 13 de septiembre de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de diciembre de 2023.

VALOR DEL CONTRATO: hasta OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 896.000.000) incluidos todos los costos e impuestos a que haya lugar.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, en Bogotá, D. C. a los 13 días de septiembre 2023.

POR TEVEANDINA S.A.S

**MAURICIO
RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por
MAURICIO RODRIGUEZ
Fecha: 2023.09.13 12:44:49
-05'00'



MAURICIO RODRIGUEZ

Coordinador Técnico y de Producción
Supervisor de Planta

LILIANA ANDREA CASTRO GARZÓN

Gestor de proyectos y Supervisor
(Contratista)

POR EL CONTRATISTA

DocuSigned by:



17D2ADAE7CB94F5...

ALEXANDER HOYOS BORESOFF

C.C. 1.053.788.393 de Manizales

FILMZ S.A.S.

Elaboró: Liliana Castro (Contratista)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F40
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO	Fecha: 24/02/2017 Página: 1 de 3

ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 764 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. Y FILMZ S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **JONATHAN NIETO PIEDRAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1072920670 de San Francisco, en su calidad de supervisor de planta y **RAQUEL AURORA MARQUEZ ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía No. 32.754.149 de Barranquilla en calidad de gestor de apoyo designado quien obra en nombre y representación de **TEVEANDINA S.A.S.** identificada con NIT. 830.005.370-4 y por otra **ALEXANDER HOYOS BORESOFF**, persona mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No.1.053.788.393 de Manizales, quien obra en nombre y representación de FILMZ S.A.S. identificada NIT. 901.272.954 - 6 con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA: FILMZ S.A.S.

OBJETO: REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE PRODUCCIÓN POR ENCARGO, LA PREPRODUCCIÓN, LA PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL PROYECTO "SEMBRANDO VIDA" EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN No. 00639 DEL 2023 EXPEDIDA POR EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de septiembre de 2023.

PLAZO: Hasta el 22 de diciembre de 2023.

FECHA DE INICIO: 13 de septiembre de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: Hasta el 22 de diciembre de 2023

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: De acuerdo con los informes periódicos presentados por el contratista se certifica su cumplimiento respecto de las obligaciones pactadas dentro del contrato y dentro del plazo establecido, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

VERIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: De acuerdo con los comprobantes de pagos de aportes a sistemas de salud, pensión y riesgos laborales anexos a cada informe presentado por el contratista, se certifica su cumplimiento durante toda la ejecución del contrato de dicha obligación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de del 27 de diciembre de 2002.

OBSERVACIONES: A la fecha se le adeuda al contratista la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$358.400.000)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F40
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO	Fecha: 24/02/2017 Página: 2 de 3

2. ESTADO FINANCIERO

NÚMERO Y FECHA DEL CDP¹: 2023000933 del 7 de septiembre de 2023

NÚMERO Y FECHA DEL RP²: 2023001338, del 12 de septiembre 2023.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$896.000.000

VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 896.000.000

VALOR TOTAL PAGADO: \$ 537.600.000

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$358.400.000

VALOR LIBERADO EN CESIÓN: \$0.

SALDO A LIBERAR: \$

La contratista asume la responsabilidad por los reclamos, las demandas y las acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de Teveandina SAS. por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el contrato No. 764 13 septiembre del de 2023.

Se deja constancia que se ha pagado la suma de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$537.600.000) y se adeuda la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$358.400.000) al contratista, por concepto de la ejecución del contrato No. 764 13 septiembre 2023. Una vez cumplida la obligación de pago, por parte de Teveandina SAS, las partes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

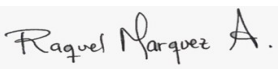
Para constancia se firma la presente acta de cierre por quien en ella intervinieron.

Dada en Bogotá, D. C., 22 días del mes de diciembre de 2023.

SUPERVISOR DE PLANTA

GESTOR DE APOYO


JONATHAN NIETO PIEDRAS
 C. C.1072920670 de San Francisco


RAQUEL AURORA MARQUEZ ACOSTA
 C.C 32.754.149 de Barranquilla

CONTRATISTA

ALEXANDER HOYOS BORESOFF
 C.C No.1.053.788/393 de Manizales
 Representante legal

¹ Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

² Registro Presupuestal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F40
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO	Fecha: 24/02/2017 Página: 3 de 3

Anexos: Balance económico de ejecución del Contrato expedido por la Coordinación de Contabilidad y Presupuesto



Listados de comprobantes que afectaron al comprobante:

Tipo: DIS
Número: 2023000933
Fecha: 07/09/2023
Valor: 896,000,000

Rubro: B05010200900601 SERVICIOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS / RES. 639/23 FUTIC
20230614 SEMBRANDO VIDA
Valor: 896,000,000

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
RES	2023001338	12/09/2023	REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE PRODUCCION POR ENCARGO, LA PREPRODUCCION, LA PRODUCCION Y POSTPRODUCCION DEL PROYECTO "SEMBRANDO VIDA" EN EL MARCO DE LA RESOLUCION No. 00639 DEL 2023	FILMZ S.A.S.	896,000,000.00
Total Afectaciones					896,000,000.00
Saldo DIS					0.00
COM	2023000825	20/09/2023	CONTRATO No. 764 DE 2023/ RESOLUCIÓN 639/23 SEMBRANDO VIDA.	FILMZ S.A.S.	268,800,000.00
COM	2023001036	26/10/2023	CONTRATO No. 764 DE 2023/ RESOLUCIÓN 639/23 SEMBRANDO VIDA.	FILMZ S.A.S.	268,800,000.00
Total Afectaciones					537,600,000.00
Saldo RES					358,400,000.00
EGR	2023002850	21/09/2023	O.P No. 2023000825-CONTRATO No. 764 DE 2023/ RESOLUCIÓN 639/23 SEMBRANDO VIDA.	FILMZ S.A.S.	268,800,000.00
EGR	2023003583	27/10/2023	O.P No. 2023001036-CONTRATO No. 764 DE 2023/ RESOLUCIÓN 639/23 SEMBRANDO VIDA.	FILMZ S.A.S.	268,800,000.00
Total Afectaciones					537,600,000.00
Saldo COM					0.00



Manizales, 22 de diciembre de 2023

Señora

NATHALIA MONTEALEGRE

Supervisora de Programación

TEVEANDINA SAS

Asunto: entrega Hito 3 de la serie Sembrando vida

A continuación, relacionamos los entregables que hacemos llegar al canal en disco duro de la serie Sembrando vida:

1. Capítulos 1 al 10 masterizados, de acuerdo con requerimientos técnicos aprobados previamente por el canal (Full HD .mov y .mp4).
Capítulos entregados en disco y enlace de Drive:
<https://drive.google.com/drive/folders/1PIZ2e5OoirQJ78SsehdjsV7xJABeAl4U?usp=sharing>)
2. Capítulos 1 al 10 en .mov codec H264, de acuerdo con requerimientos técnicos y aprobados previamente por el canal
Capítulos entregados en disco y enlace de Drive:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FdGwCvWJ6JLGgXrSu1aE6Flz2OtUjYpZ?usp=sharing>
3. Pista internacional de cada capítulo – Entregadas en disco y enlace de Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1M2Jr13IWzZ6Olsw_l8-5uofy07BDI8ih?usp=sharing
4. Closed caption de cada capítulo - Entregados en disco y enlace de Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1l_0VyFfYBsif2-FApoc1ayRn7V9PXXHr?usp=sharing



5. Teaser (promo de expectativa de 30 sec) de acuerdo con requerimientos técnicos - Entregado en disco y enlace de Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1kcTI9z1LKPMoi0xQmN_jJG_-briWylgv?usp=sharing
6. Trailer de max 3 minutos de acuerdo con requerimientos técnicos- Entregado en disco y enlace de Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1eWXat6vO9Xol5uDyrUU4WNJ94tBZt_hzi?usp=sharing
7. Cabezote versión con créditos y versión clean feed – Entregado en disco
8. Productos de la estrategia multiplataforma - Entregado en disco y enlace de Drive:
<https://drive.google.com/drive/folders/1dYtH6FYD9mm0fIMCYwX1hUDN-QshriDm?usp=sharing>
9. Música original - Entregada en disco
10. Paquete gráfico (afiche, logo de la serie, tipografía, etc) – Entregado en disco
11. Paquete de fotografías en alta resolución y material para divulgación – Entregado en disco
12. Biblia de producción que contenga: Entregado en disco y enlace de Drive:
<https://drive.google.com/drive/folders/18vOXUBti1JkDfVAaU33uh2SJuemX6X2g?usp=sharing>
- 12.1. Propuesta narrativa y de estilo ajustada
- 12.2. Modelo operativo del proyecto
- 12.3. Ficha de investigación general
- 12.4. Mapa temático
- 12.5. Mapa de ruta de guion
- 12.6. Perfiles de base del equipo
- 12.7. Bases de datos del equipo
- 12.8. Propuesta transmedia
- 12.9. Propuesta de arte, sonido y fotografía
- 12.10. Propuesta de casting
- 12.11. Ficha técnica general del proyecto
- 12.12. Escaleta capítulo del 1 al 10
- 12.13. Guion de capítulos del 1 al 10



- 12.14. Informe de rodaje
- 12.15. Ficha técnica por capítulo
13. Copia de autorizaciones de imagen, archivos, talento, música, etc.
Entregadas en disco y enlace de Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1ziH4uIN-y_MijHpjlvINZlr16gA8XtX?usp=sharing
14. Documento diligenciado sobre uso de música (Cue sheet Sayco)
Entregadas en disco y enlace de Drive:
<https://drive.google.com/drive/folders/1b9wTRhGl8yxHVwMeWO65ZaIElsrDaADW?usp=sharing>
15. Transcripciones de todos los capítulos en español -
Entregadas en disco y enlace de Drive:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FEBQwZEBv3-FX8yMe2ULsCLaugtMQFme?usp=sharing>
16. Rushes - Entregados en disco

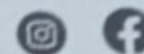
Carpeta principal de Drive con toda la información del Hito 3:

<https://drive.google.com/drive/folders/1nqRkCHm5iy28PwqhAKO8nCTXshYqbePm?usp=sharing>

Además, entregamos las autorizaciones de uso de imagen y música del talento y equipo de trabajo en físico.

Cordialmente,

Alexander Hoyos Boresofi
Representante legal
Filmz SAS
NIT: 901272654-6



Manizales, 22 de diciembre de 2023

Señora

NATHALIA MONTEALEGRE

Supervisora de Programación

TEVEANDINA SAS

Recibo Disco
Sin Verificación
De Contenido
WILFRED ZULAGA
22.12.23

Asunto: entrega Hito 3 de la serie Sembrando vida

A continuación, relacionamos los entregables que hacemos llegar al canal en disco duro de la serie Sembrando vida:

1. Capítulos 1 al 10 masterizados, de acuerdo con requerimientos técnicos aprobados previamente por el canal (Full HD .mov y .mp4).
Capítulos entregados en disco y enlace de Drive:
<https://drive.google.com/drive/folders/1PIZ2e5OoirQJ78SsehdjsV7xJABeAl4U?usp=sharing>)
2. Capítulos 1 al 10 en .mov codec H264, de acuerdo con requerimientos técnicos y aprobados previamente por el canal
Capítulos entregados en disco y enlace de Drive:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FdGwCvWJ6JLGgXrSu1aE6Flz2OtUjYpZ?usp=sharing>
3. Pista internacional de cada capítulo – Entregadas en disco y enlace de Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1M2Jr13IWzZ6Olsw_l8-5uofy07BDI8ih?usp=sharing
4. Closed caption de cada capítulo - Entregados en disco y enlace de Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1I_0VyFFYBsif2-FApoc1ayRn7V9PXXHr?usp=sharing

CONCEPTO	CANT. TOTAL
Transmision live	0
Diseño estrategia transmedial	0
Producción de video para contenido digital	0
Publicación en facebook	33
Publicación en instagram	33
Publicación en twiter	0
publicacion en youtube	9
articulo peridistico	1
Banner anuncio programas	0
Banner anuncio en home	1
produccion de piezas graficas para redes sociales (conceptualizacion)	0
servicios de produccion para videos digitales	0
Espacio comercial (SPOT) Day	20
Espacio comercial (SPOT) Early	21
Espacio comercial (SPOT) Prime	20
TOTAL	

VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ENERO	VALOR	CANTIDAD FEBRERO
\$ 1.493.467	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 6.571.254	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 8.652.827	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 597.387	\$ 19.713.771	4	\$ 2.389.548	20
\$ 597.387	\$ 19.713.771	3	\$ 1.792.161	20
\$ 597.387	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 597.387	\$ 5.376.483	2	\$ 1.194.774	6
\$ 1.731.201	\$ 1.731.201	0	\$ 0	0
\$ 5.814.658	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 5.814.658	\$ 5.814.658	0	\$ 0	0
\$ 791.840	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 836.341	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 527.937	\$ 10.558.740	10	\$ 5.279.370	0
\$ 768.081	\$ 16.129.701	10	\$ 7.680.810	1
\$ 1.042.532	\$ 20.850.640	10	\$ 10.425.320	0
	\$ 99.888.965	0	\$ 28.761.983	47

DESCRÍPCION	
VALOR TOTAL ESTRATEGIA	\$ 100.000.000,00
TOTAL DE GASTOS	\$ 99.888.965,00
EXCEDENTE	\$ 111.035,00
TOTAL DE ACTIVIDADES	138

VALOR	CANTIDAD AGOSTO	VALOR	CANTIDAD SEPTIEMBRE	VALOR	CANTIDAD OCTUBRE
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 11.947.740	0	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 11.947.740	0	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 3.584.322	0	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 768.081	0	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0
\$ 28.247.883	0	\$ 0	0	\$ 0	0

VALOR	CANTIDAD NOVIEMBRE	VALOR	CANTIDAD DICIEMBRE	VALOR
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
\$ 0	0	0	0	\$ 0
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
\$ 0	0	\$ 0	9	\$ 5.376.483
\$ 0	0	\$ 0	10	\$ 5.973.870
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
\$ 0	0	\$ 0	1	\$ 597.387
\$ 0	0	\$ 0	1	\$ 1.731.201
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
\$ 0	0	\$ 0	1	\$ 5.814.658
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
\$ 0	0	\$ 0	10	\$ 5.279.370
\$ 0	0	\$ 0	10	\$ 7.680.810
\$ 0	0	\$ 0	10	\$ 10.425.320
\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 42.879.099

CANAL REGIONAL TEVEANDINA - CANAL TRECE
ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO SEMBRANDO
VIDA RESOLUCIÓN RESOLUCIÓN 639

CONCEPTO	CANT.	VALOR	VALOR TOTAL	
	TOTAL	UNITARIO		
Publicación en Facebook	33	\$597.387	\$ 19.713.771	TARIFADO
Publicación en Instagram	33	\$597.387	\$ 19.713.771	TARIFADO
Publicación YouTube	9	\$597.387	\$ 5.376.483	TARIFADO
Artículo Periodístico	1	\$ 1.731.201	\$ 1.731.201	TARIFADO
Banner Anuncio Home	1	\$ 5.814.658	\$ 5.814.658	TARIFADO
Espacio comercial spot (Day)	20	\$ 527.937	\$ 5.279.370	TARIFADO
Espacio comercial spot (Early)	21	\$ 768.081	\$ 7.680.810	TARIFADO
Espacio comercial spot (Prime)	20	\$ 1.042.532	\$ 10.425.320	TARIFADO
	TOTAL		100.000.000	



CAMILO ANDRES CABALLERO ESCOBAR
Líder del Área Digital



RAQUEL MARQUEZ
Gestor del Proyecto

FASE DE EXPECTATIVA (PIEZAS PUBLICADAS)

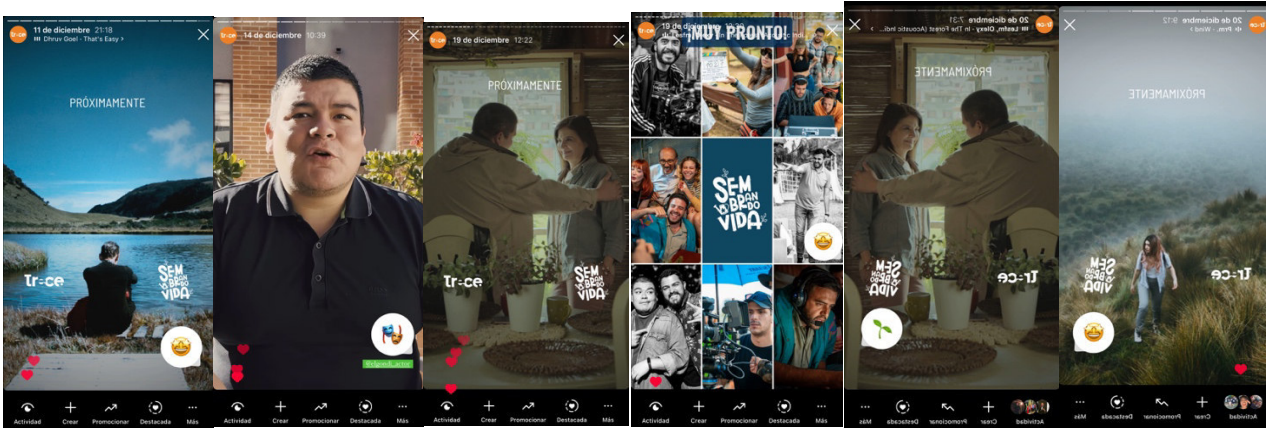
Instagram

<https://www.instagram.com/p/C1Clf6zr7e-/>

<https://www.instagram.com/p/C1DR0o1LVbT/>

<https://www.instagram.com/p/C1C3QPhuCmo/>

https://www.instagram.com/reel/C1ILQq8vgWI/?utm_source=ig_web_copy_link

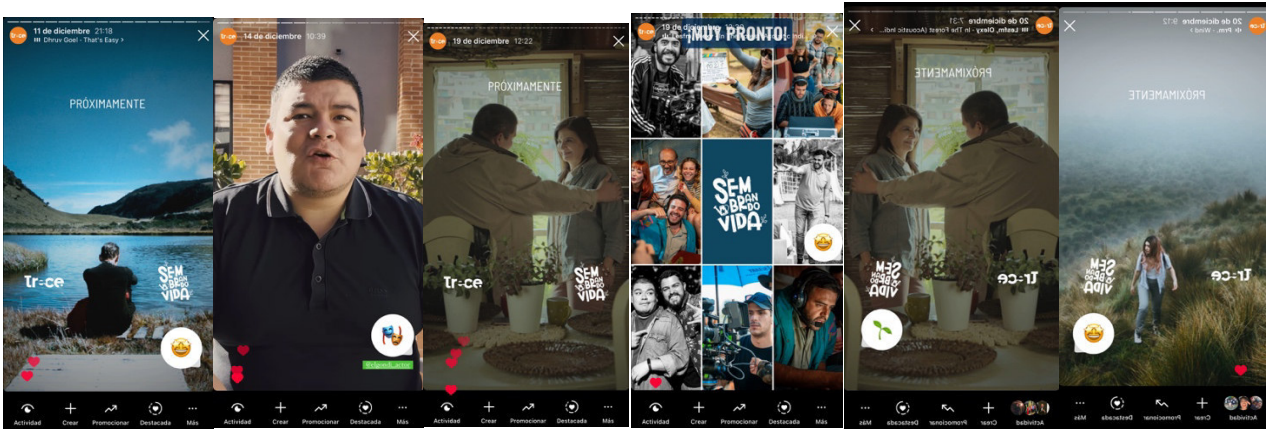


Facebook

<https://www.facebook.com/reel/1078272193364972>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=772549234914337&set=pb.100064778018276.-2207520000>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=772456681590259&set=pb.100064778018276.-2207520000>



Links YouTube

<https://www.youtube.com/watch?v=AbQtjYugRIY>

Banner Web



Artículo

<https://canaltrece.com.co/noticias/sembrando-vida-tejiendo-conciencia-ambiental-y-comunitaria-a-traves-de-la-television/>

Spot comercial :

EXPECTATIVA

https://drive.google.com/file/d/1_CCcw_2H5OasIVeLmpGre6ix-n127Gr/view?usp=drive_link

LANZAMIENTO
(PIEZAS POR PUBLICAR)

FACEBOOK

https://drive.google.com/file/d/1dA3tQcqGCtUmmWytvE5e1tVqF8Q3KtOc/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1LvuszpUspKwrhr2Siw1eu2tx1tGf4LMx/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1LvuszpUspKwrhr2Siw1eu2tx1tGf4LMx/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1dA3tQcqGCtUmmWytvE5e1tVqF8Q3KtOc/view?usp=drive_link

INSTAGRAM

https://drive.google.com/file/d/1LvuszpUspKwrhr2Siw1eu2tx1tGf4LMx/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1LvuszpUspKwrhr2Siw1eu2tx1tGf4LMx/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1dA3tQcqGCtUmmWytvE5e1tVqF8Q3KtOc/view?usp=drive_link

YOUTUBE

https://drive.google.com/file/d/1dA3tQcqGCtUmmWytvE5e1tVqF8Q3KtOc/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1dA3tQcqGCtUmmWytvE5e1tVqF8Q3KtOc/view?usp=drive_link

PROMO TELEVISIÓN

https://drive.google.com/file/d/1_Cccw_2H5OasIVeLmpGre6ix-n127Gr/view?usp=drive_link

SOSTENIMIENTO
(piezas por publicar)

PROMOS TELEVISIÓN

https://drive.google.com/file/d/1HIo1DL0l8TOfhuciJlckzOjFvbPJHpWR/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/13rQmROw7C58md_z9IfZ_pFYlAKcDhY3P/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1dAJnVtQc8pFxxkb6hq9eFy6labpJlzGUG/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1ZGhbJgEf5qgde5NMzVStST-s7K4riQ4x/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1tCh8ES4Hf6A5abpaxapmsHR01Y3dPFDN/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/10ZeOp97JqhMvF2X9YolwOOUm5UYkKBC5/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1qMARZszyLKWvyiin1P_7J3AwvE22UJXL/view?usp=sharing
https://drive.google.com/file/d/1NPsFwzh4RfX54zy0S1DxIQD5is8aqWnj/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1tLR8ycmf7myY-gMr2i5joWDDhN8_Bcr3/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1nZKEGyx0G2JZymTljgzazrWURAb0SPxn/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1fCm2qFBR-qYYuFFnaJcfW8x8Q3VLzK5H/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/10Wblyz4_MXMXIEWtHnf8MNjpNflffd8v/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1uQlc_JW14cRsBKVAQOJkRz7poEgpFptA/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1R8z9C5broDkodQa79dmQ9ltQpwLzLJle/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1HLt0EbxWgRnU4UOzEapdeeVXWXtPBCoX/view?usp=drive_link

FACEBOOK

https://drive.google.com/file/d/1urNjO0vi3ZpV7h_yrq44QNYuOy9H5TgX/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1Ck6vwh0EjZg2rQ0Fla36osQvkRkK3Ino/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1JzsDf7bDeKO5rpLKasUGO05efLN8LUae/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1YIYjI835-bzUAQpwCNvyNd4BY5yMTrP-/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1DXS-ZjKaN7BbfwTyIHq1L1w8Kjwmqp08/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/16N2A3dUr2DTCnGoTAQRu7YG_psElTq1r/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1CJCvZ5J-wBCRs136zEfWroAVNYtC2sSB/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1oJ7P7xOBvo_xlFf-SDWalbRvvaYpu-FP/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1SfOQZKRKjfOH6GoSZnquP3Bk_TdC7jCD/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1orzJq7OwXE9EeS4pel_VT6Y-hlqxFw94/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1MVkpEUEL9orVPMGOplbZ5U3EMVnteLk/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1q47MvICRc2Dssy2Gw52BeolN9dor7gd/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1qciRZeVDf67go7KdqAzOOZXPM-RUYcez/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1LMNUN5t6BbaMwKh9e22epE1GS1h8zgfW/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1qIEK0KoVBG65zEXpl-9sR3XzFI2gcyFr/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1fCm2qFBR-qYYUfFnaJcfW8x8Q3VLzK5H/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1Vp8_1m5iKMdoc6JCbv-WLEE-5720EhhU/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1iKf4-cuXRLd48umQlpb2aSn8kQ4J_OdF/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1_P1yTTwpSABmFy6sGIfb3JNxj4-omEdc/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/drive/folders/1UYTwBAuPFK0pJHxmdpu5pbjJmToD8GKD?usp=drive_link
https://drive.google.com/drive/folders/1TzD1Ws3QcExYjo0dXrupu3h4LTCOvDGL?usp=drive_link

INSTAGRAM

https://drive.google.com/file/d/1urNjO0vi3ZpV7h_yrq44QNYuOy9H5TgX/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1Ck6vwh0EjZg2rQ0Fla36osQvkRkK3lno/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1JzsDf7bDeKO5rplKasUGO05efLN8LUae/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1YIYjI835-bzUAQpwCNvyNd4BY5yMTrP-/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1DXS-ZjKaN7BbfwTyIHq1L1w8Kjwmqp08/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/16N2A3dUr2DTCnGoTAQRu7YG_psElTq1r/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1CJCvZ5J-wBCRs136zEfWroAVNYtC2sSB/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1oJ7P7xOBvo_xlFf-SDWalbRvvaYpu-FP/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1SfOQZKRKjfOH6GoSZnquP3Bk_TdC7jCD/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1orzJq7OwXE9EeS4pel_VT6Y-hlqxFw94/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1MVkpEUEL9orVPMGOplbZ5U3EMVnteLk/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1q47MvICRc2Dssy2Gw52BeolN9dor7gd/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1qciRZeVDf67go7KdqAzOOZXPM-RUYcez/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1LMNUN5t6BbaMwKh9e22epE1GS1h8zgfW/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1qIEK0KoVBG65zEXpl-9sR3XzFI2gcyFr/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1fCm2qFBR-qYYUfFnaJcfW8x8Q3VLzK5H/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1Vp8_1m5iKMdoc6JCbv-WLEE-5720EhhU/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1iKf4-cuXRLd48umQlpb2aSn8kQ4J_OdF/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/11NkoW8oXrauGPY17_KzBOVFHxUfD8vNS/view?usp=sharing
https://drive.google.com/file/d/1_P1yTTwpSABmFy6sGIfb3JNxj4-omEdc/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/drive/folders/1UYTwBAuPFK0pJHxmdpu5pbjJmToD8GKD?usp=drive_link
https://drive.google.com/drive/folders/1TzD1Ws3QcExYjo0dXrupu3h4LTCOvDGL?usp=drive_link

YOUTUBE

https://drive.google.com/file/d/1HIo1DL0l8TOfhuciJlckzOjFvbPJHpWR/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/13rQmROw7C58md_z9IfZ_pFY1AKcDhY3P/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1dAJnVtQc8pFxxkb6hq9eFy6labpJlzGUG/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1ZGhbJgEf5qgde5NMzVStST-s7K4riQ4x/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1tCh8ES4Hf6A5abpaxapmsHR01Y3dPFDN/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/10ZeOp97JqhMvF2X9YolwOOUm5UYkKBC5/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1qMARZszyLKWvyiin1P_7J3AwvE22UJXL/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1nZKEGyx0G2JZymTljgzazrWURAb0SPxn/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1Mikhy5CRp9wZbVSI5K7KXM7jhaLhbb3X/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1JUG9ZINbel0usVVG1iQ3-j-GeWxx9hrc/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1AOmRMVQI1-gBK0kxtYeR-OubPGAakwTu/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1MPlwSHsvr9o7Tw19MQzUpm-UbMKKPkAq/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/14AOzyF9wZ2hO9e3feoDWSkm3qaqDoYbL/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1aaHZ6e5wXTQ0nT19_YhBYpw4LigjfJSf/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1uKxHfI2IU7dhwNYqkN66zTssTkwlYuuB/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1i7xf-TPB767QxBofVx-jkGPMQzU2k2i3/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1gnZcSLGdPuC1oeG6BrqqgAScC0inkAAy/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1-3UZKRPukGSAi-JBYLSUWVT1IjbQerBD/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1fCm2qFBR-qYYuFFnaJcfW8x8Q3VLzK5H/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/10Wblyz4_MXMXIEWtHnf8MNjpNflffd8v/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1uQlc_JW14cRsBKVAQOJkRz7poEgpFptA/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1R8z9C5broDkodQa79dmQ9ltQpwIzLJle/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1HLt0EbxWgRnU4UOzEapdeeVXWXtPBcoX/view?usp=drive_link



CAMILO ANDRES CABALLERO ESCOBAR
Líder del Área Digital

Post			Encargado	Tipo	Red	Fecha pub.	Hora
1	Paquete Gráfico		Productora	CONTENIDO	NO APLICA	NI APLICA	NO APLICA
2	Promo General - Vertical - Horizontal		Productora	Reel	Instagram Facebook Youtube	POR FIJAR	POR FIJAR
3	3 Podcast - 5 a 3 min		Productora	Post	Facebook X Instagram		
4	1 Piezas Gráficas Expectativa		Productora	Historias	Facebook X		
5	Notas Página web		Productora	Página web	Página web		
6	Banner Página web		canal trece	Página web	Página web		
7	Banner TV		canal trece	TV	TV	POR FIJAR	POR FIJAR
8	Historias expectativa		canal trece		Instagram Facebook		
6	Making off - Vertical		canal trece	Historia	Instagram Facebook		

LANZAMIENTO-DIC

4	Piezas Gráficas Lanzamiento		Productora	Historias	Instagram Facebook X Youtube		
5	Banner lanzamiento		Productora	Reel	Instagram Facebook Instagram		
6	1 Historia - Hoy gran lanzamiento		Productora	Historia	Facebook X		

SOSTENIMIEN

7	Banner Sostenimiento		Productora	Historia	Instagram Facebook X		
8	Promo x capítulo		Productora	Historia	Instagram Facebook X		

VIR		
IEMBRE		
Contenido	Copy	LINK PUBLICACIÓN
PAQUETE	NO APLICA	NO APLICA
VIDEO		
NO APLICA		https://canaltrece.com.co/noticias/el-buen-vivir-quinta-temporada-un-viaje-por-las-historias-de-los-pueblos-indigenas-de-colombia/
BANNER		
IEMBRE		
TO		